



# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0376

SALTA, 06 ABR 2022

Expediente N° 10.006/20

Cuerpos 1 y 2

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por docentes de la Escuela de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Veintiún Mil Seiscientos Sesenta y Tres con Noventa y Cinco Centavos (\$ 21.663,95).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por docentes de la Escuela de Recursos Naturales, obrante de fs. 240 a 298 por la suma total de Pesos Veintiún Mil Seiscientos Sesenta y Tres con Noventa y Cinco Centavos (\$ 21.663,95).

ARTÍCULO 2º: DAR ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales los bienes que se detallan a continuación:

Cant.	Firma	Número de Factura	Detalle	FS.	Importe
1	CUELLAR RICARDO DAVID	B-0014-00013810	Estabilizador Future	249	\$ 1.450,00
1	CUELLAR RICARDO DAVID	B-0014-00014845	Disco Externo 1TB WD	289	\$ 5.800,00
IMPORTE TOTAL					\$ 7.250,00

A  
J



# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0376

SALTA, 06 ABR 2022

Expediente N° 10.006/20

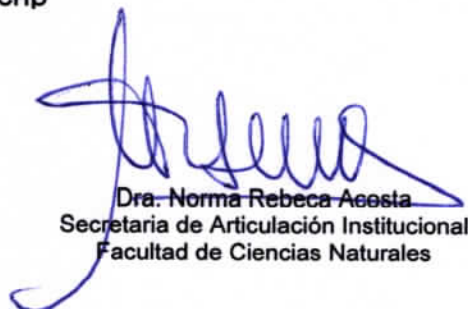
Cuerpos 1 y 2

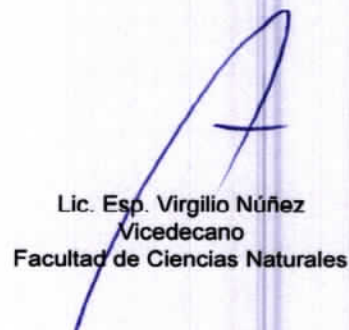
ARTÍCULO 3º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$	1.350,00
R.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.7.5.0000.1.21.3.4	\$	2.582,00
R.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$	213,95
R.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	464,00
R.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$	160,00
R.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	9.644,00
R.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	\$	6.450,00
A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	\$	<u>800,00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b><u>21.663,95</u></b>

ARTÍCULO 4º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Lic. Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales